



*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

Buenos Aires, 22 de NOVIEMBRE de 2017.-

Visto la prórroga de licencia sin goce de haberes solicitada por la secretaria de cámara del Tribunal Oral en lo Criminal y Correccional N° 5 de esta ciudad, doctora Fátima NICASTRO, con motivo de continuar desempeñándose como contratada en el cargo de Secretario Letrado del Consejo de la Magistratura del Poder Judicial de la Nación -Vocalía del doctor Luis María Cabral- y teniendo en cuenta la conformidad prestada,

SE RESUELVE:

Prorrogar los alcances de la Resolución N° 945/2017, hasta el 18 de mayo del año 2018, referente a la licencia sin goce de haberes concedida oportunamente a la secretaria de cámara del Tribunal Oral en lo Criminal y Correccional N° 5 de esta ciudad, doctora Fátima NICASTRO.

Regístrese, hágase saber y archívese.-

②  
①

RICARDO LUIS LORENZETTI  
PRESIDENTE DE LA  
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA  
DE LA NACION